

# PLAN DE ACTUACIÓN DEL EJERCICIO 2019



Noviembre 2018

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	4
A)	DEFINICIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN .....	4
B)	MISIÓN Y FINES FUNDACIONALES .....	6
C)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN ONCE .....	8
D)	PREMISAS ECONÓMICAS. PRINCIPIOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN .....	9
	1. Equilibrio presupuestario.....	9
	2. Prudencia.....	10
	3. Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno de la Nación.....	10
	4. Reglamento de Funcionamiento.....	13
	5. Principio de Solidaridad.....	13
	6. Criterio de Transparencia.....	14
II.	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE ACTUACIÓN .....	14
A.	PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	15
B.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	18
III.	CRECIMIENTO, INNOVACIÓN Y MEJORA DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	25
IV.	FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, EL DISEÑO PARA TODOS Y LA VIDA INDEPENDIENTE .....	32
V.-	OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICAS.....	34



**ANEXO I PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS  
2017-2018-2019.**

**ANEXO II CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO GENERAL CON EL  
GOBIERNO DE LA NACIÓN 2017-2018-2019.**

**ANEXO III BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS  
INDIVIDUAL DE LA FUNDACIÓN ONCE 2017-2018-2019.**

**ANEXO IV BALANCES DE SITUACIÓN Y CUENTAS DE RESULTADOS  
DE LAS ASOCIACIONES INSERTA EMPLEO E INSERTA INNOVACIÓN  
2017-2018-2019**

**ANEXO V BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y  
GANANCIAS DE SERVIMEDIA, S.A. 2017-2018-2019.**

**ANEXO VI MODELO DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2019 ELABORADO A  
TRAVÉS DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE CUENTAS ANUALES Y  
PLANES DE ACTUACIÓN**

## I. INTRODUCCIÓN

### A) DEFINICIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La Ley 50/2002 de Fundaciones, de 26 de diciembre, en su artículo 25.8 establece: *el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.*

Para una correcta interpretación del Plan de Actuación de la **Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante Fundación ONCE)**, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. El presupuesto que se expone en este documento, contempla el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre de 2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, y el modelo del Plan de Actuación de las Entidades sin fines lucrativos.
2. Este presupuesto se presenta para el estimado de 2018 y presupuesto de 2019, incorporando todas las actividades financiadas a través del marco de los Programas Operativos del FSE de Inclusión Social y Economía Social (POISES) y de Empleo Juvenil (POEJ), en los que la Fundación ONCE va a tener una doble participación, por un lado como Beneficiaria, de la mano de la Asociación Inserta Empleo, y por otro como Organismo Intermedio.

El pasado 28 de diciembre de 2015, mediante Resoluciones de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, se aprobaron las propuestas presentadas por la Fundación ONCE al amparo de la convocatoria para la selección de operaciones que se financiarán con cargo al Fondo Social Europeo para el periodo 2016-2019, para lo cual se nos conceden unas cuantías a ejecutar que son las que se reflejan en el presente Plan de Actuación para el ejercicio 2019.

Es importante destacar que con fecha 5 de noviembre se ha recibido notificación de las resoluciones provisionales del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ), con el siguiente resultado:

- Se han aprobado los 3 proyectos presentados, con una puntuación entre 75 y 80 puntos.
- El total concedido asciende a 27,5 millones de euros en términos de coste total, lo cual supone 5,5 millones de euros más sobre la cifra de 22 millones a los que aspirábamos y que estaban recogidos como previsión en los planes estratégicos más allá del ejercicio 2019.
- En ayuda del FSE, recibimos 24,76 millones de euros, es decir 4,54 millones de euros más del mínimo que pretendíamos lograr de 20,22 millones.
- En términos relativos, incrementamos en 2 puntos porcentuales el peso que ejecutamos, que representa ahora un 30% de la cantidad total a la que aspirábamos los 14 operadores que presentamos propuestas al FSE, frente al 28% que gestionábamos de la convocatoria anterior.

Esta concesión implica que han valorado de forma muy positiva los proyectos ejecutados en este Programa hasta la fecha, que las cifras que contiene el plan de actuación del ejercicio 2019 han sido validadas, y garantiza la actividad de Inserta Empleo para los próximos años, incluido el año 2022

La Asociación Inserta Empleo, constituida el 30 de junio de 2008, entidad sin ánimo de lucro, se crea ex profeso por la Fundación ONCE con el fin de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución del Programa Operativo, que tendrá la consideración de Beneficiario, para la ejecución de determinadas operaciones.

3. Este presupuesto también aglutina la actividad de empleo y formación que no cubre el Programa Operativo en la Asociación Inserta Innovación constituida en el año 1998 como Agencia de Colocación de ámbito nacional concedida por el Instituto Nacional de Empleo.
4. En la elaboración de este presupuesto vamos a considerar como ingresos los fondos recibidos cuando la Fundación ONCE actúa como Organismo Intermedio.

5. **Declaración de Utilidad Pública.** En el ejercicio 2016 la Asociación Inserta Empleo fue declarada entidad de utilidad pública. En base a esta concesión la entidad obtendrá directamente fondos que podrá aplicar a la cofinanciación del Programa Operativo, disminuyendo la cofinanciación de la Fundación ONCE. En este sentido se ha incluido en el Estimado de cierre 0,28 millones de euros para 2018, y 0,35 millones para 2019.

6. **Declaración de Utilidad Pública.** Con fecha 28 de septiembre de 2015 la Asociación INSERTA INNOVACIÓN fue declarada entidad de utilidad pública.

En consecuencia, este Plan de Actuación consolida todos los ingresos y gastos presupuestarios de la Fundación ONCE, incluidos los correspondientes ingresos y gastos en los que la Fundación actúa como Organismo Intermedio, y de las dos Asociaciones citadas.

## **B) MISIÓN Y FINES FUNDACIONALES**

Desde 1988, la Fundación ONCE se ha dedicado a realizar programas y actuaciones en favor de personas con discapacidad en ámbitos como la inserción laboral y la formación, la accesibilidad universal (supresión de barreras de todo tipo) y la cooperación con entidades públicas y privadas con intereses afines, colaborando también con los poderes públicos en su compromiso y obligaciones específicas (señaladas por la Constitución y las Leyes) de atención a las personas con discapacidad.

La misión y fines fundacionales de la Fundación ONCE, se definen en los artículos 6 y 7 respectivamente de sus Estatutos. La misión de la Fundación ONCE es contribuir a la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación. Para alcanzar su misión, la Fundación ONCE determina como sus objetivos o fines principales los siguientes:

- La promoción de la plena integración laboral de las personas con discapacidad.
- La promoción de la cualificación profesional, las competencias laborales y las habilidades personales y profesionales, como factores determinantes del nivel

de empleabilidad de las personas con discapacidad y, por tanto, en el proceso de integración laboral.

- La promoción de la accesibilidad universal y el diseño para todos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos, el cumplimiento de los fines de la Fundación, se desarrollará mediante alguna de las actividades específicas que, con carácter puramente enunciativo y no limitativo, se indican:

- 1) Programas dirigidos a la creación y/o mantenimiento de empleo para las personas con discapacidad, y a la mejora de sus condiciones de trabajo y de su promoción profesional.
- 2) Programas de prevención y/o rehabilitación de la discapacidad, así como para la promoción de la autonomía personal y de la vida independiente.
- 3) Programas de educación y/o formación para el empleo y programas de desarrollo de habilidades profesionales.
- 4) Programas que impulsen el desarrollo de actividades de ocio, culturales y deportivas.
- 5) Programas de investigación, desarrollo e innovación, con especial atención a la aplicación de las nuevas tecnologías al ámbito de la discapacidad.
- 6) Programas dirigidos al apoyo de las entidades representativas de las personas con discapacidad y sus familias, que a juicio del Patronato resulten afines con los objetivos de la Fundación.
- 7) Programas orientados al impulso de la accesibilidad universal y el diseño para todos.
- 8) Programas y actividades orientados a la inclusión de la discapacidad en las estrategias de responsabilidad social de las empresas.
- 9) La promoción y la participación de Congresos, Seminarios, Jornadas y Foros relacionados con los fines de la Fundación.
- 10) La realización de estudios e investigaciones sobre materias relacionadas con los fines de la Fundación.
- 11) La producción, edición, publicación y divulgación, en cualquier soporte, de materiales y contenidos relacionados con los fines de la Fundación.
- 12) Actuaciones de comunicación dirigidas a la sensibilización de la sociedad respecto de los fines de la Fundación, a la visibilización de la discapacidad y a la difusión de sus actividades.

- 13) El apoyo, colaboración y participación en las entidades, en las que se estructuran los movimientos sociales en general.
- 14) La colaboración con los poderes públicos, instituciones y entidades, públicas y privadas, en actividades coincidentes con los fines de la Fundación.
- 15) Programas de atención y apoyo a víctimas de delitos con discapacidad necesitadas de especial protección.
- 16) Cualesquiera otras actividades destinadas al cumplimiento de los fines perseguidos por la Fundación, de conformidad con la planificación que realice el Patronato.

### **C) OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN ONCE**

- Asumir el liderazgo en la labor social de integración de personas con discapacidad y consolidar su posición como entidad referente en éste ámbito.
- Apoyar al movimiento asociativo en las prestaciones a sus diferentes colectivos.
- Contribuir a la unidad de acción entre las diferentes entidades de las personas con discapacidad, especialmente entre las presentes en el CERMI.
- Aumentar la presencia y visibilidad social a nivel local, autonómico y nacional; y en la medida de lo posible, impulsar la visibilidad a escala internacional.
- Transmitir a la sociedad a través de las actuaciones de la Fundación ONCE, la labor solidaria de la ONCE en relación con otros colectivos de personas con discapacidad distintas a la visual.
- Transmitir la imagen de la FUNDACIÓN ONCE como entidad del Grupo ONCE comprometida fundamentalmente con la inserción laboral de las personas con discapacidad, la formación para el empleo, y en su compromiso con la accesibilidad universal y el diseño para todos.
- Comunicar a la sociedad y a sus "líderes" cómo la Fundación ONCE contribuye a la realización de objetivos sociales, a través de la gestión de fondos públicos (Programa Operativo, Real Patronato sobre Discapacidad, etc.).
- Posicionar a la Fundación ONCE como un referente en la promoción de la Accesibilidad Universal, el Diseño para Todos y la Vida Independiente, con especial atención a proyectos de I+D+i y sector de las TIC en general, además de otros menos explorados como los vinculados a la Cultura, la Educación, el Ocio y el Deporte.

## **D) PREMISAS ECONÓMICAS. PRINCIPIOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

Para los presupuestos del ejercicio 2019 se han tenido en cuenta las siguientes premisas:

Han sido elaborados de conformidad a los importes presentados en las convocatorias de dos programas operativos en el marco del período de programación 2014-2020, Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (en adelante POISES) y Programa Operativo de Empleo Juvenil (en adelante POEJ).

El Plan de Actuación de la Fundación ONCE deberá garantizar la consecución de los siguientes objetivos:

### **1. Equilibrio presupuestario**

Se presenta un presupuesto equilibrado entre la partida de ingresos y la de gastos, lo cual supone que todos los recursos que se obtienen en el ejercicio se destinan íntegramente al cumplimiento de los fines fundacionales, una vez son deducidos los gastos internos necesarios para el funcionamiento de la Fundación.

El Plan de Actuación que se recoge en el Anexo I se ha elaborado con criterios de recursos obtenidos y recursos aplicados consolidados, incorporando en todos los ejercicios la totalidad de los ingresos de la Fundación ONCE y de las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, como si se tratase de una sola Entidad, e incluye por tanto la totalidad del Programa Operativo. Hay que indicar que, para la mayoría de las actuaciones, la Fundación no es el beneficiario, por lo que contablemente no se reflejarán como ingresos en la cuenta de resultados individual de la Fundación.

Para la obtención de la cuenta de resultados de la Fundación ONCE se atenderá a los siguientes criterios:

- Equilibrio presupuestario desde el punto de vista de la caja.
- Excedente de la actividad equilibrado, entendido este como beneficio de explotación, cuyo importe se encuentre en el siguiente intervalo: mayor de cero y menor de 150.000 euros.
- Los ingresos provenientes de la ONCE se dividirán entre las siguientes partidas: en el capítulo de ingresos dentro de ingresos de la entidad por la actividad propia, y en el capítulo del patrimonio neto dentro de subvenciones, donaciones y legados recibidos.

- La distribución entre ingreso y patrimonio neto se efectuará como consecuencia del cumplimiento de las dos primeras premisas; además las subvenciones (de capital) se destinarán a financiar inversiones realizadas en el ejercicio por la Fundación.

## **2. Prudencia**

El presupuesto se basa en estimaciones de ingresos prudentes aunque razonables.

En el caso que las cifras tanto de los ingresos provenientes de la ONCE como del Programa Operativo mejoren, se incrementarán los gastos a favor de los beneficiarios por el mismo importe y siempre teniendo en cuenta los Acuerdos entre el Gobierno de la Nación y la ONCE.

A efectos exclusivos de la gestión tesorería de la Fundación, para el ejercicio 2019, se plantea mantener en todo momento, un disponible de seguridad superior a 15 millones de euros. El Fondo de Estabilidad que tiene constituido la Fundación, no bajará de 10 millones de euros.

## **3. Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno de la Nación.**

El 18 de noviembre de 2011, se procedió a la aprobación por parte del Consejo de Ministros de un nuevo Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE que, en gran medida, marca las líneas generales de la articulación del presupuesto de la Fundación ONCE.

Este Acuerdo tiene una vigencia de diez años, surtiendo efectos desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2021. En aplicación de los acuerdos alcanzados en dicho Acuerdo, la Fundación ONCE queda afectada en su gestión y en sus objetivos para el Plan de Actuación de 2019 en los siguientes aspectos:

- Durante la vigencia del presente Acuerdo, la ONCE se compromete a crear, preferentemente en las empresas de carácter ordinario, a través de la intermediación laboral, y en las empresas y entidades dependientes de la ONCE y de la Fundación ONCE, 15.000 nuevos puestos de trabajo para personas con discapacidad y plazas ocupacionales con un promedio estimado de 1.500 por año, de los que al menos un 60% serán puestos de trabajo. Asimismo, se compromete

a impulsar y desarrollar cursos de formación a favor de 30.000 beneficiarios con discapacidad a un promedio estimado de 3.000 por año.

- Los nuevos puestos de trabajo mencionados en el párrafo anterior se computarán en términos netos respecto de los empleos creados por ONCE, Fundación ONCE y por las empresas dependientes de ambas, y en términos brutos para los empleos creados a través de terceras empresas y entidades. Para el cómputo de tales empleos creados a través de terceras empresas y entidades, se tendrán en cuenta los contratos cuya duración sea superior a 3 meses.
- Se considerarán incluidas en el concepto de plazas ocupacionales las plazas en talleres y centros ocupacionales financiados total o parcialmente con fondos provenientes de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- La ONCE procurará la calidad y estabilidad del empleo creado y promoverá como fin último el empleo de las personas con discapacidad en empresas ordinarias, y potenciará en particular la formación ocupacional, todo ello en el marco de la normativa vigente.

**Los objetivos globales aprobados por la ONCE del plan 15.000-30.000** para el conjunto de años 2012-2021, son los siguientes:

- a) Creación de puestos de trabajo y plazas ocupacionales:
  - a.1) Puestos de trabajo para personas con discapacidad:
    - Fundación ONCE: 9.900 puestos de trabajo.
  - a.2) Plazas ocupacionales:
    - Fundación ONCE: 2.400 plazas ocupacionales.
- b) Formación para personas con discapacidad:
  - b.1) Formación ocupacional:
    - Fundación ONCE: 8.000 personas beneficiarias.
  - b.2) Formación continua:
    - Fundación ONCE: 1.100 personas beneficiarias

## **Fortalecimiento de la Fundación ONCE**

- La ONCE, en su calidad de entidad fundadora, se compromete a proseguir sus esfuerzos para que la Fundación ONCE profundice en su línea actual de solidaridad con otras discapacidades.
- La Fundación ONCE dedicará, en cada ejercicio, al menos, el 60% de la cantidad aportada por ONCE a su máxima prioridad, que son los programas de empleo y formación de las personas con discapacidad. La cantidad restante se destinará a los programas de accesibilidad universal.
- Si en el ejercicio en el que se han generado los recursos, no se cumpliera totalmente con la obligación de gasto establecida en este apartado, el gasto pendiente se realizará en el ejercicio siguiente.
- La ONCE presentará al Consejo de Protectorado un informe de la empresa auditora de la Fundación ONCE, con los datos a los que se refiere el punto anterior.
- Asimismo, la ONCE enviará anualmente al Consejo de Protectorado una memoria con la actuación social de la Fundación ONCE, bien en solitario o en colaboración con terceras entidades públicas o privadas.

Dicha memoria contemplará, al menos, los siguientes aspectos:

- a. Objetivos alcanzados en empleo o formación.
- b. Resultados sociales del área de accesibilidad universal.
- c. Colaboraciones con el Sistema Nacional de Empleo
- d. Acciones de educación inclusiva.
- e. Acciones especiales a favor de discapacitados con mayores dificultades.

Todo ello, en línea con la Estrategia Europea 2020, con la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020, y con la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 aprobada por el Consejo de Ministros del 14 de octubre de 2011.

#### **4. Reglamento de Funcionamiento Económico-Financiero de la ONCE y su Fundación y Reglamento de Funcionamiento Interno.**

El **Reglamento de Funcionamiento Económico Financiero de la ONCE y su Fundación** fue aprobado por el Pleno del Consejo General, mediante acuerdo 1/2017-1.1, de 30 de marzo, y entró en vigor el 1 de abril de dicho ejercicio.

El **Reglamento Interno y Código de Buen Gobierno de la Fundación ONCE** fue aprobado por el Patronato de la Fundación ONCE el pasado 27 de octubre de 2016.

Los principales cambios que se efectúan en el nuevo Reglamento son:

- Se sustituyen todas las referencias a la antigua Fundosa Grupo, S.A., y refleja la actual denominación: Grupo ILUNION, S.L. También se hace constar que Grupo ILUNION se gestiona conjuntamente con el otro socio (La ONCE).
- Se refleja que la Fundación y Grupo ILUNION son áreas ejecutivas separadas. También se incluye Servimedia como Entidad del ámbito de Fundación ONCE (se acompaña los estados financieros como anexo V).
- Se establece la obligatoriedad de disponer de dos firmas mancomunadas en todo movimiento de fondos en Entidades de Crédito (tanto de cuentas corrientes, como de inversiones financieras y de disposición de préstamos y créditos), y en la firma de préstamos y créditos bancarios y en el otorgamiento de garantías.
- Se recogen las novedades habidas en los procedimientos de tramitación de expedientes de ayuda.
- Se incluye una referencia a la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones que resulten aplicables de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Se incluye una referencia a la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones que resulten aplicables de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su Reglamento de desarrollo (R.D. 304/2014, de 5 de mayo),

#### **5. Principio de Solidaridad.**

Este Plan de Actuación se ha elaborado destinando el disponible que se genera a proyectos del Movimiento Asociativo. Se ha creado una partida para los

denominados “proyectos excelentes” (proyectos que tienen la valoración más alta dentro de nuestro sistema de evaluación de expedientes), que nacen con una dotación anual cercana a los 0,2 millones de euros, de los cuales la Fundación aporta la mitad y las entidades más representativas del movimiento asociativo, ceden un 0,5% de sus prioridades al objeto de completar la financiación de los citados proyectos excelentes.

## **6. Criterio de Transparencia**

Todas las actuaciones que realiza la Fundación ONCE se rigen por el criterio de transparencia, bajo la supervisión del Comité de Auditoría de la Fundación ONCE.

Se van a seguir realizando, en función del Plan de Auditoría Anual, al menos las siguientes auditorías externas:

- Cuentas Anuales individuales y consolidadas (Fundación ONCE), cuentas anuales individuales de las Asociaciones Inserta Innovación e Inserta Empleo, y cuentas anuales de Servimedia, S.A.
- Informe de Procedimientos Acordados del cumplimiento del Acuerdo con el Gobierno de la Nación.
- Revisión de la memoria sobre la actuación social de la Fundación ONCE, exigido en el vigente Acuerdo con el Gobierno de la Nación.
- Auditoria para la Certificación Social de los resultados sociales del Programa Operativo.
- Informe de Auditoria de empleo, plazas ocupacionales y formación.
- Informes de Auditoria relativos a los resultados sociales del Plan 15.000-30.000.
- Informe de resultados sociales del Área de Accesibilidad Universal.
- Informes de verificación “in situ” de los proyectos financiados a beneficiarios por la Fundación.
- Informes de Auditorias relativos a la Evaluación de las Certificaciones de Calidad.

## **II. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

*\* Nota: este punto se acompaña con los anexos que reflejan la planificación económica y que se enumeran a continuación*

- *Anexo I: Presupuesto consolidado de ingresos y gastos del ejercicio 2019, junto con el estimado del 2018 y real de 2017.*

- *Anexo II: Cumplimiento del Acuerdo con el Gobierno de la Nación 2017-2018-2019.*
- *Anexo III: Balance de situación y cuenta de resultados individual 2017-2018-2019.*
- *Anexo IV: Balances de situación y cuentas de resultados de las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación 2017-2018-2019.*
- *Anexo V: Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias de Servimedia 2017-2018-2019.*
- *Anexo VI: Modelo del Plan de Actuación 2019 elaborado a través de la aplicación informática de cuentas anuales y planes de actuación, que se encuentra en el portal web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, siendo obligatoria su utilización desde el 1 de diciembre de 2016 (Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

## **A. PRESUPUESTO DE INGRESOS**

### **Ejercicio 2018**

Los ingresos estimados para el ejercicio 2018 ascienden a 101,7 millones de euros. Seguidamente vamos a analizarlos comparándolos con el presupuesto y el año anterior.

Los ingresos totales se situarán por encima de los presupuestados en un 5,6%, aunque los ingresos correspondientes al Programa Operativo son similares a los presupuestados, el total de ingresos se han incrementado por un crecimiento tanto de los provenientes de la ONCE como por el crecimiento de la cifra de otros ingresos.

Con respecto a la cifra obtenida el año pasado, el total de los ingresos crece un 17,1%, y es como consecuencia de la suma del incremento de las ventas de ONCE y el aumento de ingresos del Fondo Social Europeo.

### **Ingresos que provienen de las ventas de ONCE:**

- Importe estimado: 63 millones de euros, superiores en un 5,4% sobre el ejercicio 2017, que ascendió a 59,8 millones de euros. Por tanto

consideramos para el estimado de cierre, unas ventas de la ONCE por importe de 2.100 millones de euros.

- Importe presupuesto 2018: 59,6 millones de euros. Si los comparamos con los ingresos provenientes de las ventas estimadas de 2018, éstas se incrementan un 5,7% con respecto a lo presupuestado.

#### **Ingresos del Fondo Social Europeo:**

- Importe estimado: 32,1 millones de euros.
- Importe presupuesto 2018: 32,6 millones de euros
- Año 2017: 20,3 millones de euros.

Con respecto al ejercicio 2017 se produce un incremento de 11,8 millones de euros, que supone incrementar la cifra del año anterior en un 58%. La reducción de los ingresos en el estimado de cierre con respecto a lo presupuestado, se debe a una menor ejecución en el capítulo en el que la Fundación actúa como Organismo Intermedio.

#### **Ingresos de medidas alternativas:**

- Importe estimado: 1,1 millones de euros.
- Importe presupuesto 2018: 1,1 millones de euros.
- Año 2017: 1,3 millones de euros.

#### **Otros ingresos:**

Aquí se incluyen: ingresos financieros, anulaciones, ingresos de créditos puente, ingresos de las asociaciones, etc.

- Importe estimado: 5,6 millones de euros
- Importe presupuesto 2018: 3 millones de euros
- Año 2017: 5,5 millones de euros

En este estimado de cierre destacamos los 1,6 millones de euros obtenidos en la liquidación del Programa Operativo 2007-2013. La composición del resto de los ingresos se puede agrupar de la siguiente manera:

- 1,8 millones procedentes de la cofinanciación de las Asociaciones.
- 1,1 millones de anulaciones.
- 0,5 millones del Real Patronato
- 0,6 millones de otros.

## **Ejercicio 2019**

Los ingresos del ejercicio 2019 ascenderán a 101,8 millones de euros, por tanto los ingresos totales se mantienen con respecto a los obtenidos en el estimado de cierre. A continuación se facilita su desglose y comparativa con el estimado de cierre:

### **1. Ingresos por aportación de ONCE:**

- Año 2019: 63,1 millones de euros
- Año 2018: 63 millones de euros
- Variación: 0,2%.

Se han previsto unas ventas de la ONCE de 2.104 millones de euros en línea con nuestro Plan Estratégico. En este sentido, se indica que cualquier cantidad que se obtenga en este periodo por encima de la prevista se aplicará a los fines de la Fundación ONCE.

### **2. Ingresos por cofinanciación obtenida del FSE para el desarrollo del Programa Operativo “Lucha contra la discriminación”:**

- Año 2019: 31,3 millones de euros
- Año 2018: 32,1 millones de euros
- Variación: -2,3%.

La disminución se debe a los diferentes porcentajes de cofinanciación, ya que se incrementarán las actividades cofinanciadas por el POISES y se reducirán las cofinanciadas por el POEJ.

### **3. Donaciones Medalt:**

Se presupuestan 1,1 millones de euros de donaciones, manteniéndose la misma cifra que el estimado de cierre del 2018.

#### 4. Otros ingresos, subvenciones y anulaciones.

Esta partida ascenderá a 6,2 millones de euros para el ejercicio 2019, y se componen de proyectos cofinanciados, ingresos financieros, anulaciones de proyectos e ingresos por subvenciones de las Asociaciones.

Tal y como se ha comentado, se incorporan a este concepto los ingresos de las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, a fin de presentar un presupuesto de caja consolidado.

Los ingresos previstos por los programas a ejecutar, de la Asociación Inserta Innovación, comparados con el estimado 2018 y el ejercicio 2017, son los siguientes:

<b>Acciones ejecutadas por INSERTA INNOVACIÓN</b>	<b>REAL 2017</b>	<b>ESTIM 2018</b>	<b>PA 2019</b>
Ingresos:			
Ingresos de Administraciones Públicas recibidos por INSERTA INNOVACIÓN	692.017	784.295	904.352
<b>Subvención por SMI:</b>	<b>12.785</b>	<b>22.190</b>	<b>22.522</b>
Gobierno de Murcia	5.641	8.876	9.009
Gobierno de Cantabria	7.144	13.314	13.513
<b>Subvención otras administraciones Públicas:</b>	<b>679.232</b>	<b>762.105</b>	<b>881.830</b>
Gobierno de Cantabria	8.466	35.000	35.525
Junta de Andalucía	511.142	520.154	527.956
Xunta de Galicia	116.224	106.148	112.511
XUNTA DE GALICIA - DGAN	0	60.000	87.790
INCORPORA FUNDACIÓN LA CAIXA	43.400	40.803	41.415
Agencia Colocación Castilla la Mancha	0	0	76.633
<b>Otros Ingresos (COCA COLA Y OTROS)</b>	<b>571</b>	<b>16.000</b>	<b>0</b>

#### B. PRESUPUESTO DE GASTOS.

##### Ejercicio 2018

Los proyectos de beneficiarios se situarán en 94,6 millones de euros, que supone un incremento del 15,4% con respecto al importe ejecutado en 2017, y supone un incremento sobre la cantidad presupuestada de 5,9%.

El importe destinado a fines, una vez repartidos los gastos de gestión interna (que ascienden a 7,1 millones de euros), y minorados los gastos de administración por importe de 0,2 millones de euros, se sitúan en 101,5 millones de euros. Esta cifra supone un incremento del 17,4% con respecto al real de 2017 y de un 5,6% sobre el presupuesto de 2018.

A continuación se facilita el total del importe dedicado a fines entre el Plan de Empleo y Formación y el Plan de Accesibilidad Universal, y su comparativa con el presupuesto de 2018:

- El total de gastos destinado al Plan de Empleo y Formación asciende a 75 millones de euros, que supone un crecimiento del 1,6% con respecto al presupuesto de 2018, que ascendía a 73,8 millones de euros. Pero supone crecer con respecto al año anterior en un 22,5%, y destinar a este Plan 13,8 millones más que en 2017.
- El total de gastos destinados al Plan de Accesibilidad asciende a 26,5 millones de euros, que supone un crecimiento del 18,8% con respecto al presupuesto de 2018, que ascendía a 22,3 millones de euros. Con respecto a 2017 hemos destinado un importe superior en un 4,8%.

Por su parte, los gastos de administración para el ejercicio 2018, ascienden a 0,2 millones de euros.

El total de gastos se situará en 101,7 millones de euros, que implica obtener el equilibrio presupuestario, y así mismo se cumplirá el Acuerdo con el Gobierno de la Nación en materia de destinar, al menos el 60% de los fondos recibidos de la ONCE al Plan de Empleo y Formación y el resto al Plan de Accesibilidad. En concreto el 63,49%.

La previsión de cierre de los datos generales de Empleo, Plazas Ocupacionales y Formación del Área de la Fundación ONCE, en el ejercicio 2018, es la siguiente:

- Creación de 9.661 empleos para personas con discapacidad. Señalar que esta cifra no incluye las aproximadamente 4.040 intermediaciones laborales que se realizarán desde el ámbito de las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación para ONCE y Grupo ILUNION.
- Creación de 590 plazas ocupacionales para personas con discapacidad.
- 15.799 personas con discapacidad beneficiarias de formación, de las que 13.799 son beneficiarios de formación ocupacional, 1.500 beneficiarios de formación para el empleo de personas con discapacidad a través de terceras

Entidades con apoyo de la Fundación ONCE y 500 alumnos de formación continua.

## **Ejercicio 2019**

En el ejercicio 2019 se destinarán a proyectos para beneficiarios, la cifra de 94,5 millones de euros, frente a los 94,6 millones del estimado de cierre de 2018, por tanto son cifras muy similares.

Los gastos de gestión interna del ejercicio 2019 se situarán en 7,2 millones de euros, que supone un 2,2% más que el estimado de cierre del año 2018.

El importe destinado a fines, una vez repartidos los gastos de gestión interna (que son 7,2 millones de euros), y minorados los gastos de administración por importe de 0,2 millones de euros, asciende a 101,5 millones de euros que supone la misma cifra que el estimado de 2018.

A continuación se facilita el total del importe dedicado a fines entre el Plan de Empleo y Formación y el Plan de Accesibilidad Universal, y su comparativa con el estimado de cierre de 2018:

### **1. Importe destinado a fines**

#### **a) Plan de Empleo y Formación**

Se contienen bajo este plan todos aquellos proyectos encaminados a la creación y/o consolidación de puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad, así como los orientados a la mejora de las condiciones de empleabilidad de dicho colectivo a través de la formación y el desarrollo de habilidades con el apoyo que en su caso sea preciso en razón de las distintas tipologías de discapacidad, e igualmente aquellos que propicien la consecución de un entorno social en general y del mercado de trabajo en particular que posibiliten incrementar las expectativas de generación de empleos para las personas con discapacidad.

Para el ejercicio 2019 se prevé que el total de gastos destinado al **Plan de Empleo y Formación** ascienda a 77,1 millones de euros, que supone un incremento del 2,8% con respecto al cierre de 2018. Este plan supone el 75,9% del total destinado a fines.

A continuación se explica las cuatro partidas en las que se divide el citado plan:

❑ Empleo Interno

Se incluye bajo empleo interno los recursos económicos aportados por la Fundación ONCE en el ejercicio, destinados a la creación y/o consolidación de empleo para personas con discapacidad, contratado en Fundación ONCE, en empresas con participación, mayoritaria o minoritaria, de Grupo ILUNION, S.L.<sup>1</sup>, en la Asociación Inserta Empleo, la Asociación Inserta Innovación y en Servimedia, S.A.U.

❑ Empleo creado a través de Terceras Empresas y Entidades con apoyo de la Fundación ONCE.

Se incluye bajo empleo creado a través de terceras empresas y entidades, los recursos económicos destinados por la Fundación ONCE en el ejercicio para promover puestos de trabajo para personas con discapacidad dentro de las líneas que se describen a continuación:

▪ *Transiciones Externas*

Se entiende por Transiciones Externas aquellos empleos en una empresa ordinaria, ajena a la ONCE y su Fundación, que hayan tenido su origen en la baja voluntaria de un trabajador con discapacidad en cualquiera de los centros de trabajo o de las asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación que cuenten con la calificación de Centro Especial de Empleo.

▪ *Terceros (Empresas o Asociaciones no vinculadas)*

Recursos económicos destinados a crear empleo para personas con discapacidad contratado en empresas o asociaciones no vinculadas a Fundación ONCE, que hayan recibido alguna subvención de la Fundación con la finalidad de generar y/o consolidar puestos de trabajo para personas con discapacidad. También se contabilizan en este grupo, los recursos destinados por la Fundación ONCE a apoyar la intermediación laboral llevada a cabo por entidades terceras que han recibido financiación de la Fundación ONCE para dicha actividad.

---

<sup>1</sup> Grupo ILUNION, S.L. es propiedad al 52,49% de Fundación ONCE y al 47,51% de ONCE

- *Autoempleo*

Recursos económicos destinados por la Fundación ONCE a apoyar proyectos de inserción laboral de personas con discapacidad, a los que la Fundación ONCE ha concedido en el año 2018 ayudas, con la finalidad de fomentar la inserción en el mercado laboral de personas con discapacidad, mediante la puesta en marcha de iniciativas de emprendimiento.

- *Intermediación Laboral*

Recursos aportados para generar contrataciones de personas con algún tipo de discapacidad, en las que Fundación ONCE, a través de la Asociación Inserta Empleo e Inserta Innovación, ha actuado como intermediario laboral.

- Plazas ocupacionales

Se incluye bajo este epígrafe los recursos económicos aportados por la Fundación ONCE en el ejercicio para incrementar y/o consolidar el número de personas con discapacidad usuarias que ocupan plazas de algún Centro Ocupacional o un Centro Multiservicio que incorpora centro/s ocupacional/es beneficiario de ayudas de la Fundación ONCE, entendiéndose que los Centros Ocupacionales son aquellos establecimientos que tienen como finalidad asegurar los servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a las personas con discapacidad cuando por el grado de su discapacidad no puedan integrarse en una empresa o Centro Especial de Empleo. Igualmente prestarán estos servicios a aquellos trabajadores con discapacidad que habiendo desarrollado una actividad laboral específica no hayan conseguido una adaptación satisfactoria o hayan sufrido un empeoramiento en su situación que haga aconsejable su integración en un centro ocupacional (artículo 52.1 de Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social).

Se consideran incluidas en el concepto de plazas ocupacionales las plazas en talleres y centros ocupacionales financiados total o parcialmente con fondos provenientes de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.



#### ❑ Formación ocupacional

Recursos económicos destinados a apoyar la formación de personas con algún tipo de discapacidad, mediante el apoyo de cursos, bien organizados directamente o con la participación de la Fundación ONCE, que ofrezcan cualificaciones profesionales que garanticen o aumenten las posibilidades de empleabilidad de los alumnos.

#### ❑ Formación continua

Recursos económicos de la Fundación ONCE destinados a financiar el Plan de Formación Continua de las Personas con Discapacidad en empresas con participación, mayoritaria o minoritaria, de Grupo ILUNION, S.L., y en Servimedia, S.A.U.

#### **b) Plan de Accesibilidad Universal:**

Se contienen bajo este plan todas aquellas iniciativas encaminadas a contribuir a la integración social de las personas con discapacidad a través de proyectos que promuevan la mejora de la calidad de vida de dicho colectivo, impulsando la creación de entornos, productos y servicios globalmente accesibles.

El total de gastos destinados al **Plan de Accesibilidad** asciende a 24,4 millones de euros, que supone reducir en un 7,8% la cifra con respecto al estimado de 2018.

#### **c) Proyectos Institucionales**

Se consideran institucionales aquellos proyectos que han contribuido transversalmente al logro del objetivo fundamental de la Fundación, que es el de la formación y el empleo de las personas con discapacidad, así como la accesibilidad universal. Potencian y fortalecen tanto la imagen institucional como los objetivos finales que la Fundación ONCE pretende.

Estos proyectos son asignables tanto al Plan de Empleo y Formación como al Plan de Accesibilidad, puesto que coadyuvan directamente a la consecución de los objetivos de ambos. Por tanto, para asignarlos a uno y otro Plan se ha utilizado un criterio de reparto basado en el peso de cada uno de los dos planes sobre el presupuesto anual,

que en el caso de los ejercicios 2018-2019 ha sido del 70% a Empleo y Formación y el resto, es decir el 30%, a Accesibilidad Universal.

A modo enunciativo y no limitativo, se han tratado bajo este criterio los siguientes proyectos:

- Campañas institucionales.
- Proyectos de patrocinio de actividades de difusión que hayan contribuido conjuntamente a la consecución de los objetivos principales de empleo y formación así como de accesibilidad universal que persigue la Fundación.
- Proyectos de patrocinio de actividades deportivas de las personas con discapacidad.
- Jornadas de sensibilización que han potenciado, de modo conjunto, los objetivos de la Fundación.
- Participación en la elaboración de normativa que haya favorecido o vaya a favorecer la integración de las personas con discapacidad en general y que aborde conjuntamente aspectos en materia de empleo así como en materia de accesibilidad.
- Participación en grupos de interés institucional, que han desarrollado su actividad tanto a escala nacional como internacional, y que han trabajado en pro de la integración a través del empleo o la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Proyectos orientados a la promoción de la implicación de otros agentes sociales en el ámbito nacional y/o internacional (empresas, instituciones, organismos públicos, universidades, ONGs, etc....) en los objetivos de la Fundación.
- Promoción de recursos públicos y privados para el cumplimiento de los fines fundacionales.
- Todos aquellos otros que hayan contribuido transversalmente al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Fundación.

#### **d) Gastos de Gestión Interna**

Los gastos de gestión interna del ejercicio 2019 se situarán en 7,2 millones de euros. Por tanto las cifras de gastos de gestión interna suponen un 2,2% más que el estimado de cierre del año 2018.

Para la obtención del importe destinado a fines, en el ejercicio 2019, una vez aplicados los importes de los proyectos institucionales a los Planes de Empleo y Formación y de Accesibilidad Universal, según el criterio indicado, se ha procedido a la imputación de los gastos de personal en función del coste salarial de las personas que se dedican a la gestión de los proyectos.

Posteriormente y sobre la base del porcentaje que suponen los importes aprobados por los Órganos competentes en los Planes citados sobre el total de ayudas, se distribuyen los gastos de gestión interna.

## **2. Gastos de administración**

Los gastos de administración en la Fundación ONCE son los siguientes:

- a) Gastos del Patronato: aquéllos que los patronos tienen derecho a resarcirse de acuerdo con lo establecido en la Ley.
- b) Gastos de Servicios bancarios.
- c) Gastos de Tributos.
- d) Gastos financieros.

Estos gastos de administración, y de acuerdo con las normas reglamentarias en vigor, no se incluyen dentro del importe destinado a fines, y ascienden a 0,2 millones de euros.

### **III. CRECIMIENTO, INNOVACIÓN Y MEJORA DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Mantener a la Fundación ONCE en su posición de **liderazgo** como agente de cambio social, mediante la generación de oportunidades laborales para las personas con discapacidad, con un foco decidido en los **colectivos con mayores dificultades de acceso a un empleo**, y por tanto con mayores necesidades de apoyo.

En particular se intensificará la apuesta por los jóvenes con discapacidad y los colectivos con menores tasas de empleo como la discapacidad intelectual y el trastorno mental entre otros. También se profundizará en el desarrollo de programas específicos en respuesta a las necesidades de colectivos con necesidades más específicas, como el colectivo de deportistas de alta competición, o aquellos para los que programas más generalistas no responden a necesidades muy personalizadas como puede ser el colectivo de personas con TEA y Asperger, y otros. Por otro lado la

consideración de la perspectiva de género debe incorporarse en los principales programas para garantizar una mayor intensidad en el avance en la generación de oportunidades de formación y empleo para las mujeres con discapacidad.

Analizar la viabilidad de crear y mantener en el tiempo, en solitario o en colaboración con otras instituciones, un instrumento permanente para la formación en competencias digitales, como instrumento para mantener a Fundación ONCE en el liderazgo de los itinerarios de las personas con discapacidad hacia el mercado laboral.

Uno de los principales retos para la Fundación ONCE en 2019 será el vinculado a la ejecución de los programas operativos del Fondo Social Europeo; POISES (Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social) y POEJ (Programa Operativo de Empleo Juvenil), tanto en lo referido a la evolución del modelo de gestión de la actividad desplegada por la Asociación Inserta en los territorios, como entidad beneficiaria junto a Fundación ONCE de cinco proyectos en los citados dos programas (3 en POISES, y 2 en POEJ), como en la ejecución de los fondos asignados a Fundación ONCE como organismo intermedio, y la capacidad para hacer partícipes de estos fondos a la entidades de la discapacidad, a través del diseño y gestión de convocatorias de ayudas que, cumpliendo los requisitos formales del FSE, permitan cofinanciar proyectos vinculados al empleo y la formación que venían en el pasado canalizándose a través de la convocatoria ordinaria de ayudas.

En el ejercicio 2019 vamos a destinar 43 millones de euros a proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo, a continuación se describen diferenciando la entidad que lo ejecuta y su comparativa con el ejercicio 2018:

- Fundación ONCE como Beneficiario: en el ejercicio 2019 vamos a desarrollar proyectos por importe de 0,9 millones de euros, cuando en el ejercicio 2018 desarrollamos proyectos por importe de 1,2 millones de euros.
- Fundación ONCE como Organismo Intermedio: para el Plan de Actuación de 2019 se ha presupuestado una cifra de ejecución que asciende a 12 millones de euros. En el ejercicio 2018 está previsto ejecutar 13,5 millones de euros.
- Asociación Inserta Empleo como Beneficiario: en 2019 se ha previsto incrementar la actividad de la Asociación Inserta en 3 millones de euros, que supone más del 10% de la actividad realizada en 2018, hasta alcanzar la cifra



de 30,1 millones de euros. En 2018 se ha estimado cerrar con una ejecución de 27 millones de euros.

Evolución y desarrollo de la aplicación de gestión y seguimiento de la actividad (INTEGRA) y de la Plataforma PorTalento como herramientas accesibles de interacción con demandantes de empleo con discapacidad, empresas y otras instituciones, y como instrumento de visibilidad y de potenciación de la marca Fundación ONCE-Inserta Empleo.

Posicionamiento de Inserta en el Entorno Digital. El impacto que la inmersión de las tecnologías ha tenido en el mercado laboral está incidiendo no sólo en la necesidad de dar respuesta a nuevos requerimientos competenciales, sino también a la necesidad de adaptarse a nuevas formas de prestar los servicios que nos haga más competitivos.

Unidades de Proximidad para los Jóvenes, No te Rindas Nunca. Se pretende el acercamiento de la atención a jóvenes demandantes de empleo a sus entornos geográficos mediante la colaboración con entidades de influencia local, Ayuntamientos, Institutos, Universidades, etc. Acercamiento al tejido empresarial local, bajo el proyecto "Pon un Joven en tu Empresa".

Seguir desarrollando programas para maximizar la capacidad de Inserta Empleo para facilitar candidatos con discapacidad adecuados a las necesidades del Grupo Social ONCE. Especial atención a las necesidades de incorporación de personas con discapacidad a la venta de productos de juego de la ONCE, trabajando de forma coordinada con el equipo de juego de la ONCE.

Desarrollo e implantación del programa de colaboración con empresas Inserta en el ámbito internacional.

Racionalización de los recursos de Inserta Empleo y de Inserta Innovación, adaptándolos a las necesidades de nuestros grupos de interés, personas con discapacidad y empresas, y a los compromisos y requerimientos planteados en el marco de los programas del Fondo Social Europeo.

## ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO

La Asociación Inserta Empleo continuará ejecutando en el ejercicio 2019 el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Fundación ONCE, así como el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) que cuenta también con la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Se fijarán unos objetivos para el período de ejecución de atender a 21.000 personas con discapacidad, formar a más de 8.000 y crear más de 7.500 empleos para personas con discapacidad, estas cifras incluyen las intermediaciones laborales para la ONCE y Grupo ILUNION.

Indicador	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Destinatarios	26.533	21.000	21.000
Alumnos	11.152	8.000	8.000
Inserciones	8.643	7.500	7.500

### Principales Actuaciones previstas para 2019

- Mantenimiento y desarrollo del potencial de la Plataforma PorTalento como herramienta accesible para la cobertura de necesidades, y aplicación de modelos de intervención de impacto social utilizando las tecnologías de la información y el conocimiento.
- Plan de marketing y comunicación de apoyo a la actividad que tenga en cuenta la realidad socio laboral de cada territorio con el enfoque clientelar empleador / persona con discapacidad de la cadena de valor.
- Actualización, difusión y en su caso nuevos desarrollos del Observatorio de Discapacidad y Mercado de Trabajo (ODISMET), dinamizando la herramienta con el fin de difundir y sensibilizar a las empresas y medios de comunicación acerca de la situación de las personas con discapacidad en el mercado laboral,

- así como para la toma de decisiones internas en la ejecución de las líneas de actividad.
- Plan de marketing online y off line de Inserta, para obtener el mejor posicionamiento de la entidad.
  - Impulso del Foro Inserta Responsable en sus distintas modalidades: nacional, territorial, Inserta PYME e Inserta MUNICIPAL.
  - Impulso de alianzas y acuerdos de colaboración con entidades de distinta naturaleza para promover la cualificación de las personas con discapacidad y su inserción laboral. A través de estas alianzas se buscarán las sinergias necesarias para maximizar el impacto de las actuaciones y el posicionamiento en el territorio de Inserta, Fundación ONCE e ILUNION.
  - Sistematización de la metodología de actuación con las empresas a través del desarrollo de planes comerciales territoriales, adaptados a la idiosincrasia de cada zona con la finalidad de incrementar los resultados de empleo y lograr el posicionamiento local de Fundación ONCE / Inserta.
  - Seguimiento y dinamización de la colaboración con la Dirección General Adjunta de Juego y las distintas delegaciones territoriales para la captación de agentes vendedores, como un nicho de empleo sostenible y de calidad.
  - Agencia de Colocación Inserta y Red entidades del movimiento asociativo.
  - De forma transversal a todas las líneas estratégicas se promoverá el diseño de proyectos específicos para colectivos con especiales dificultades de inserción, concebidos como programas a medio o largo plazo, y con un seguimiento y tutorización adaptada y en colaboración con las entidades del movimiento asociativo, que permitan la consecución del resultado de inserción.

## **CREACIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN DIGITAL**

La Academia Digital de Fundación ONCE ([www.a11d.es](http://www.a11d.es)) es una apuesta ambiciosa para posicionar el talento de las personas con discapacidad para ocupar un espacio destacado en las oportunidades laborales vinculadas a la transformación digital. La primera experiencia llevada a cabo en 2018 ha consistido en la formación de 220 jóvenes menores de 30 años, beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en dos fases, una primera de contenidos trasversales, selectiva para una segunda en la que 150 participantes se han formado en tres itinerarios; marketing digital y diseño, programación y tecnologías digitales. En 2019 se va consolidar y escalar esta primera

experiencia con el lanzamiento de un programa de contenidos, acciones y proyectos de capacitación para el empleo en las profesiones digitales, con la asignación de 3 millones de euros a este fin.

También asumiremos el compromiso que aparecerá en nuestro programa de gobierno referente a analizar la viabilidad de dotarnos de un instrumento estable para la formación de las personas con discapacidad, en el campo de las nuevas tecnologías y de la transformación digital.

### **JÓVENES, CONOCIMIENTO, LIDERAZGO, EMPLEOS CUALIFICADOS.**

- Trabajar para seguir siendo referentes en los programas de apoyo a la formación, de Becas y de prácticas para jóvenes universitarios con discapacidad, para ello buscaremos fondos públicos y privados que garanticen este objetivo.
- Desarrollar programas de fomento de la formación y de sensibilidad social para colectivos con especiales dificultades de inserción social, como los jóvenes con discapacidad intelectual.
- Diseñar una red de alumni formada por las personas beneficiarias de los programas de becas de Fundación ONCE, que sirva de retorno de talento, visibilidad y puesta en valor. Al mismo tiempo se pretende implicar a estos jóvenes en la agenda del movimiento asociativo de la discapacidad.
- Promover actuaciones para la captación y aprovechamiento del talento joven de personas con discapacidad.
- Acciones:
  - Desarrollar programas de movilidad internacional y adquisición de competencias lingüísticas.
  - Ampliar nuestra participación en el programa Erasmus+, ampliándolo al deporte y otras áreas del programa.
  - Desarrollar programas de fomento de la formación y acceso a la universidad en colectivos con especiales dificultades de inserción social, como los jóvenes con discapacidad intelectual.
  - Desarrollar programas de prácticas remuneradas, para mejorar la empleabilidad y facilitar el tránsito de las personas con discapacidad a empleos técnicos y cualificados.

- Desarrollar programas de liderazgo, para promover la participación de las personas con discapacidad en espacios de responsabilidad social y empresarial.
- Desarrollar programas de mentoring, con jóvenes universitarios con discapacidad, con capacidades y habilidades de poder desarrollar una carrera profesional dentro y fuera del Grupo Social ONCE.

### **ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN.**

La visión es ser una entidad de referencia en la generación de valor social, suministrando servicios innovadores para dar respuesta a las necesidades de sus clientes, desarrollando modelos y procesos de intervención de alto impacto social, utilizando las nuevas tecnologías y las redes sociales como vías de comunicación y prestación del servicio.

Apostando por la diversificación de los servicios y las fuentes de financiación, situando como eje central de su estrategia, el establecimiento de redes de cooperación y potenciando el desarrollo del conocimiento de los equipos y personas que componen la entidad.

Internacionalización. Estudiando el desarrollo de proyectos en otros países interesados por adaptar a sus entornos socioeconómicos, culturales y políticos, el modelo de gestión de itinerarios de inserción sociolaboral de personas con discapacidad que la Asociación Inserta Innovación gestiona desde hace más de quince años en colaboración con la Asociación Inserta Empleo en el marco de las estrategias desarrolladas por la Fundación ONCE.

### **FINANCIACIÓN DEL GRUPO ILUNION Y SERVIMEDIA.**

Para este periodo la financiación aportada por la Fundación ONCE a Grupo ILUNION, se instrumentará a través de los siguientes conceptos:

- Se prevé destinar, en 2019, la cifra de 2,34 millones de euros para proyectos relacionados con el Grupo ILUNION, S.L. para el desarrollo de proyectos que contribuyen específicamente al cumplimiento del Plan 15.000-30.000.
- En concepto de facturación del Grupo ILUNION por prestación de servicios destacar los siguientes: 0,3 millones a través de ILUNION Tecnología y

Accesibilidad para el mantenimiento del portal Discapnet, 2,2 millones de euros a través de Grupo ILUNION, S.L.

En cuanto a Servimedia se prevé financiar por importe de 0,51 millones en el ejercicio 2019 que irán en concepto de facturación, y una aportación de socios por importe de 0,21 millones de euros.

#### **DATOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.**

La Fundación ONCE cumplirá en 2019 con los siguientes objetivos de empleo, plazas ocupacionales y formación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>OBJETIVO 2019</b>
EMPLEO	8.100 <sup>2</sup>
PLAZAS OCUPACIONALES	375
FORMACION OCUPACIONAL	11.000
FORMACION CONTINUA	350

#### **IV. FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, EL DISEÑO PARA TODOS Y LA VIDA INDEPENDIENTE**

- Crear un gran portal orientado al impulso de la accesibilidad que se convierta en un referente y que dé soporte formativo e informativo en esta materia a ayuntamientos, universidades, empresas y al tercer sector.
- Diseñar una red de expertos orientada a asesorar y dirigir investigaciones relacionadas con la accesibilidad universal (tesis, trabajos fin de grado y máster, etc.).
- Diseñar una estrategia de actuaciones en el ámbito de la accesibilidad, en colaboración con el CERMI para asegurar una posición de referencia de nuestra institución, y que constituyan además, la base de una hoja de ruta idónea para que nuestro país aspire a ser también un referente en accesibilidad y diseño para todos.
- Creación junto al CERMI de un observatorio de la accesibilidad universal.

---

<sup>2</sup> Esta cifra no incluye la previsión de inserciones a realizar para ONCE e ILUNION por parte de INSERTA Empleo que sí se detallan en el apartado de actividad y previsiones específico al ser actividad cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

- Promover estrategias de impacto que ayuden a que la información sobre productos de apoyo y soluciones tecnológicas de accesibilidad llegue de forma efectiva a los usuarios beneficiarios. Para ello, se aportarán contenidos novedosos en redes sociales, portales de la Fundación ONCE como Discapnet, Amóvil y Unninnova, y se desarrollarán acciones divulgativas de carácter presencial, implicando a las organizaciones del tercer sector.
  - Estudiar la puesta en marcha de un programa de intercambio de profesionales con otras organizaciones nacionales y/o internacionales del ámbito de la innovación, el emprendimiento social y/o la accesibilidad con el fin de conocer otras experiencias que puedan importarse a nuestro entorno, así como incrementar las competencias en innovación y emprendimiento dentro de nuestra organización.
  - Continuar potenciando la actividad de consultoría en el mercado empresarial y la creación de nuevos productos y servicios de accesibilidad. Para ello se continuará alineando la estrategia de Fundación ONCE con las de las empresas de accesibilidad de ILUNION.
  - Promover en el seno de las universidades, organismos de investigación y empresas, la I+D en accesibilidad universal sobre tecnologías emergentes, como son: robótica, inteligencia artificial, realidad virtual, aumentada y mixta conducción autónoma, Impresión 3D, etc.
  - Establecer alianzas de colaboración con las administraciones públicas, especialmente con la Administración General del Estado, con el fin de acompañarlas en el proceso de aplicación de las Directivas Europeas sobre accesibilidad y del Plan Nacional de Accesibilidad Universal 2018-2026.
  - Facilitar el acceso a las normas técnicas existentes en materia de accesibilidad universal mediante la firma de acuerdos con entidades de normalización.
  - Desarrollar acciones para identificar y difundir el conocimiento científico existente en materia de accesibilidad universal (tesis, artículos, comunicaciones en congresos, etc.).
  - Continuar apostando por los Premios Discapnet para promover el diseño de productos y servicios accesibles, contemplando una dotación económica para las entidades premiadas y dotándolos de carácter internacional.
- Analizar qué servicios de los prestados por Fundación ONCE podrían ser monetizables.

## **INVERSIÓN EN I+D+i**

Se dotará una partida para el desarrollo del I+D+i en accesibilidad universal por importe de 3 millones de euros en 2018 y de 2,25 millones de euros para el ejercicio 2019, al objeto de aspirar a mantener el liderazgo de Fundación ONCE en este ámbito.

Fundación ONCE se propone destinar estos fondos en un proyecto de I+D+i que pretende combinar diferentes tecnologías para ofrecer un guiado mediante robots para personas con discapacidad. Mejorando su orientación en espacios desconocidos para ellos o complejos.

Además, se plantea investigar en la utilización de estas tecnologías para ofrecer asistencia a personas con discapacidad física para la realización de tareas en la vida diaria. Básicamente las actividades a realizar serían de tipo asistencial reduciendo la necesidad de presencia de terceras personas que realicen este tipo de funciones.

Con el fin de delimitar el alcance del proyecto a llevar a cabo y su correcta definición, se están manteniendo reuniones con empresas, centros de investigación y universidades con amplia experiencia en robótica.

Asimismo contaremos con el asesoramiento externo necesario para utilizar el vehículo más conveniente para el desarrollo del proyecto, que nos garantice el cumplimiento de todas las obligaciones legales, tributarias y de cualquier índole, y en especial todo lo referente a la propiedad industrial y registro de patentes.

## **V.- OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICAS.**

### **A. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

Posicionamiento para el liderazgo: visibilidad e innovación, a través de una gestión activa de la reputación y del desarrollo de proyectos diferenciados en el ámbito de la RSC, considerando los ODS y la Agenda 2030.

Consolidación del Foro Inserta estatal y los Foros Inserta autonómicos como plataformas de trabajo en red que permitirá el desarrollo de proyectos de innovación social promoviendo la participación de empresas y entidades relevantes en el ámbito del empleo, la diversidad y la RSC-D, para generar un espacio de diálogo y reflexión



que permita diseñar proyectos e iniciativas de valor en el ámbito de la integración de las personas con discapacidad.

Aprovechar la RSC para impactar positivamente en la igualdad de oportunidades efectiva de las personas con discapacidad.

Haremos los análisis y cambios necesarios, para, sin renunciar a nuestros fines sociales, mantenernos entre las fundaciones más transparentes de España y ser un referente en el mundo en materia de inclusión social de las personas con discapacidad.

Liderazgo e influencia institucional. Las relaciones institucionales de la Fundación ONCE como elemento relacional, estratégico, y legitimador (con gran impacto positivo para la ONCE e ILUNION). Revisión de nuestro posicionamiento institucional y relación institucional. Especial mención a las administraciones públicas. Apostar por la Excelencia para generar valor y capacidad de diferenciación.

Promoción y liderazgo de la economía inclusiva. Creación de conocimiento y contenidos y difusión de los mismos a través de la Fundación ONCE y en colaboración con otras instituciones y con nuestros principales grupos de interés.

## B. RELACIONES SOCIALES E INTERNACIONALES Y PLANES ESTRATÉGICOS

Avanzaremos en la defensa y cumplimiento efectivo de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias en colaboración con el CERMI y especialmente a través de la relación con los principales operadores jurídicos y organizaciones profesionales, a nivel nacional e internacional.

Continuar potenciando y fortaleciendo nuestras alianzas estratégicas, con entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional principalmente a través del plan de relaciones institucionales que favorezcan nuestro posicionamiento estratégico en relación con la Discapacidad, Tercer Sector y la Economía Social siendo referentes en la gestión de información relevante y sensible y el seguimiento de tendencias.

Seguir reforzando nuestra presencia en las plataformas y foros más representativos del ámbito fundacional y de la economía social, a nivel europeo e internacional, al objeto de que se incorpore adecuadamente la dimensión de la discapacidad en estos ámbitos y nos sirva, por un lado, como palanca para avanzar en la integración y en los derechos de las personas con discapacidad, y por otro, extender nuestra influencia, visibilidad, actuación y representatividad.

Trabajar en el desarrollo de nuestra capacidad de innovación, impulsando la inteligencia competitiva, la gestión del conocimiento y el seguimiento de nuevas tendencias e inversión social para ser capaces de anticiparnos, proponer y generar cambios positivos y de calidad en un entorno cada vez más cambiante y acelerado.

En colaboración con terceros, bien del sector asociativo de la discapacidad bien del tejido empresarial, estimularemos la puesta en marcha de incubadoras y aceleradoras de emprendimiento social en el entorno de Fundación ONCE.

### C. CAPTACIÓN DE FONDOS

Elaboración del “Plan de Consolidación para la Captación de Fondos Públicos y Privados para la Fundación ONCE” que abarcará nuevas iniciativas para la captación de recursos públicos y privados.

Diseño de una estrategia que, aprovechando el posicionamiento y reconocimiento del grupo social ONCE, nos permita acceder a redes de potenciales donantes de carácter internacional.

Analizar nuevas fórmulas para financiar la Inversión con impacto social, ligadas a las coberturas de las necesidades de las personas con discapacidad y de las personas mayores que contribuyan al cumplimiento de nuestros fines.

### D. LIDER EN MATERIA DE INFORMACIÓN SOCIAL

En Servimedia trabajaremos por un modelo sostenible económicamente y socialmente, en donde la rentabilidad social se fundamente en la promoción de empleo para las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la comunicación, el impulso y la visibilidad de la información social, y el acercamiento de las preocupaciones de la

discapacidad a los poderes públicos. En 2019 hay prevista unas pérdidas de la sociedad de 228 mil euros que implica una mejora de un 3,23% sobre los resultados del año 2018. Además supone reducir las pérdidas de 2017 en casi 240 mil euros y las de 2016 en casi 700 mil euros.

Seguiremos promoviendo una imagen adecuada de las personas con discapacidad dentro de los agentes encargados de la comunicación, ayudando así a la concienciación social necesaria para que la inclusión social pueda ser en el futuro una realidad.

#### E. OTRAS ACTUACIONES

Por lo que respecta al ámbito de igualdad de oportunidades, se continuará dando visibilidad a la igualdad de oportunidades de todos los trabajadores y trabajadoras con un enfoque transversal de la perspectiva de género, prestando una especial atención a los/las que presenten un mayor grado de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión. Con este enfoque transversal, en 2019, al igual que en años anteriores, se llevará a cabo la celebración conjunta, por parte de Fundación ONCE, sus Asociaciones, entidades vinculadas e ILUNION, del Día Internacional de la Mujer, Día Internacional contra la Violencia de Género y Semana de la Diversidad. También se dedicarán los esfuerzos conjuntos necesarios para el mantenimiento de los distintivos de “Igualdad en la Empresa” (otorgado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), y “Empresa familiarmente responsable”.

En el próximo ejercicio, se impulsarán nuevas alianzas y Convenios tanto con entidades del movimiento asociativo como del Tercer Sector, procurando nuestra participación en actos promovidos por dichas entidades a las que se seguirá proporcionando, a modo de newsletter, información puntual y de interés relacionada con la actividad que la ONCE y su Fundación desarrollan en su día a día, para poner en valor tanto las actividades internas como las de las otras entidades de la discapacidad. Así mismo, seguiremos dedicando gran parte de nuestros esfuerzos a la coordinación con los distintos territorios de ONCE para la adecuada cobertura de eventos promovidos por cualquiera de las áreas de la Fundación ONCE y sus Asociaciones, así como por entidades del movimiento asociativo que soliciten nuestra presencia y/o participación, a lo largo de todo el territorio nacional.

En 2018 se ha ido dotando de contenido al Plan de Voluntariado de la Fundación ONCE, que se puso en marcha en 2017 con el asesoramiento de la Plataforma de Voluntariado de España. Antes de la finalización del presente ejercicio, está prevista la realización como mínimo de 2 actividades de sensibilización en colegios y la participación, con la Fundación San Patricio, en una actividad educativa consistente en que los alumnos de bachillerato de ese centro puedan desarrollar créditos de una de sus asignaturas llevando a cabo un programa de voluntariado con nosotros. También se realizarán, en función de la demanda, actividades de acompañamiento. En cuanto a la firma de convenios con otras entidades en materia de voluntariado, en el último trimestre del año, se prevén suscribir dos: uno con la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) y otro con la Asociación para la Atención de Personas con Discapacidad Intelectual Ligera e Inteligencia Límite (ADISLI), así como seguir avanzando en las negociaciones con la Universidad Complutense de Madrid y la Plataforma de Voluntariado de España, con la finalidad de alcanzar acuerdos de colaboración que puedan materializarse en la firma de un Convenio a tres partes en 2019; Se prevé, así mismo, la firma de otros 3 Convenios de colaboración, hacia finales de 2018 o en el primer trimestre de 2019, con la Fundación Telefónica, Mondelez y AXA, encaminados a participar activamente en el desarrollo de su voluntariado corporativo.

En 2019, tomando como base las acciones acometidas en 2018, a las que se añadirán otras nuevas, nos planteamos profundizar en la relación con la Federación de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (FEVOCAM) de la que somos miembros, y con la Plataforma de voluntariado de España (PVE), además, abriremos vías de colaboración concretas y puntuales con entidades miembro de ambas.

**Anexo I**  
**Presupuesto Consolidado de Ingresos y Gastos**  
**(\*) 2017-2018-2019**  
**(euros)**

<b>INGRESOS</b>	<b>2017</b>	<b>PA 2018</b>	<b>ESTIM 2018</b>	<b>2019</b>
Ingresos de ONCE	59.764.997	59.610.000	63.000.000	63.126.000
Subvenciones FSE	20.312.011	32.581.806	32.066.801	31.315.539
Donaciones MEDALT	1.296.572	1.100.000	1.100.000	1.100.000
Otros ingresos subvenciones y anulaciones.	5.534.125	3.021.964	5.559.748	6.211.348
<b>TOTAL INGRESOS REALES</b>	<b>86.907.705</b>	<b>96.313.770</b>	<b>101.726.549</b>	<b>101.752.887</b>
<b>GASTOS</b>	<b>2017</b>	<b>PA 2018</b>	<b>ESTIM 2018</b>	<b>2019</b>
<b>IMPORTE DEDICADO A FINES</b>	<b>86.478.936</b>	<b>96.104.411</b>	<b>101.500.238</b>	<b>101.516.242</b>
<b>Plan de Empleo y Formación</b>	<b>61.209.982</b>	<b>73.807.818</b>	<b>75.012.389</b>	<b>77.099.453</b>
Empleo creado a través de terceras empresas o entidades con apoyo de la Fundación ONCE	39.095.677	50.955.085	51.776.073	47.015.262
EMPLEO INTERNO	5.235.127	6.647.904	4.869.686	5.398.754
PLAZAS OCUPACIONALES	1.966.911	1.642.791	1.508.967	882.360
FORMACIÓN	14.912.267	14.562.038	16.857.663	23.803.077
<b>Plan de Accesibilidad Universal</b>	<b>25.268.954</b>	<b>22.296.593</b>	<b>26.487.849</b>	<b>24.416.789</b>
<b>Gastos de Administración</b>	<b>359.702</b>	<b>209.359</b>	<b>226.311</b>	<b>236.645</b>
Gastos por razón de patronato	2.353	4.000	727	4.000
Servicios bancarios	3.009	5.000	6.153	5.000
Relaciones Públicas	149.961	139.741	158.696	139.583
Gastos Extraordinarios	99.154	0	0	0
Tributos	4.667	4.000	5.797	4.000
Otros Servicios	89.571	56.618	46.405	74.062
Gastos Financieros	10.987	0	8.533	10.000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>86.838.638</b>	<b>96.313.770</b>	<b>101.726.549</b>	<b>101.752.887</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>69.067</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## ANEXO II

### CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO GENERAL CON EL GOBIERNO DE LA NACIÓN 2017-2018-2019

#### CUMPLIMIENTO ACUERDO DE LA NACION REAL 2017

INGRESOS	REAL	Imputación Empleo	Imputación Accesibilidad	Imputación Admón	Otros Ingresos	TOTAL	
Ingresos de ONCE	59.764.997					59.764.997	
Subvenciones FSE	20.312.011	-20.312.011				0	
Subvenciones MEDALT	1.296.572	-1.296.572				0	
Otros Ingresos	5.534.125	-2.611.592	-784.365	-22.930	-2.115.238	0	
<b>TOTAL INGRESOS REALES</b>	<b>86.907.705</b>	<b>-24.220.175</b>	<b>-784.365</b>	<b>-22.930</b>	<b>-2.115.238</b>	<b>59.764.997</b>	
<b>A FINES PROPIOS</b>	<b>86.478.936</b>	<b>-24.220.175</b>	<b>-2.493.764</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>59.764.997</b>	
<b>Plan de Empleo y Formación</b>	61.209.982	-24.220.175				36.989.807	<b>61,89%</b>
<b>Plan de accesibilidad</b>	25.268.954		-2.493.764			22.775.190	<b>38,11%</b>
<b>ADMINISTRACION</b>	359.702			-359.702		0	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>86.838.638</b>	<b>-24.220.175</b>	<b>-2.493.764</b>	<b>-359.702</b>	<b>0</b>	<b>59.764.997</b>	

**CUMPLIMIENTO ACUERDO DE LA NACION ESTIMADO 2018**

INGRESOS	ESTIM 2018	Imputación Empleo	Imputación Accesibilidad	Imputación Admón	Otros Ingresos	TOTAL
Ingresos de ONCE	63.000.000					63.000.000
Subvenciones FSE	32.066.801	-32.066.801				0
Subvenciones MEDALT	1.100.000	-1.100.000				0
Otros ingresos	5.559.748	-1.847.464	-742.649	-25.000	-2.944.635	0
<b>TOTAL INGRESOS REALES</b>	<b>101.726.549</b>	<b>-35.014.265</b>	<b>-742.649</b>	<b>-25.000</b>	<b>-2.944.635</b>	<b>63.000.000</b>

<b>A FINES PROPIOS</b>	<b>101.500.238</b>	<b>-35.014.265</b>	<b>-3.485.973</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>63.000.000</b>	
Plan de empleo y formación	75.012.390	-35.014.265				39.998.125	<b>63,49%</b>
Plan de accesibilidad	26.487.848		-3.485.973			23.001.875	<b>36,51%</b>
ADMINISTRACION	226.311			-226.311		0	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>101.726.549</b>	<b>-35.014.265</b>	<b>-3.485.973</b>	<b>-226.311</b>	<b>0</b>	<b>63.000.000</b>	

**CUMPLIMIENTO ACUERDO DE LA NACION PRESUPUESTO 2019**

INGRESOS	PA 2019	Imputación Empleo	Imputación Accesibilidad	Imputación Admón	Otros Ingresos	TOTAL
Ingresos de ONCE	63.126.000					63.126.000
Subvenciones FSE	31.315.539	-31.315.539				0
Subvenciones MEDALT	1.100.000	-1.100.000				0
Otros ingresos	6.211.348	-2.076.769	-500.000	-25.000	-3.609.579	0
<b>TOTAL INGRESOS REALES</b>	<b>101.752.887</b>	<b>-34.492.308</b>	<b>-500.000</b>	<b>-25.000</b>	<b>-3.609.579</b>	<b>63.126.000</b>

<b>A FINES PROPIOS</b>	<b>101.516.242</b>	<b>-34.492.308</b>	<b>-3.897.934</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>63.126.000</b>	
Plan de empleo y formación	77.099.453	-34.492.308				42.607.145	<b>67,50%</b>
Plan de accesibilidad	24.416.789		-3.897.934			20.518.855	<b>32,50%</b>
ADMINISTRACION	236.645			-236.645		0	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>101.752.887</b>	<b>-34.492.308</b>	<b>-3.897.934</b>	<b>-236.645</b>	<b>0</b>	<b>63.126.000</b>	

**ANEXO III**

**BALANCE DE SITUACIÓN DE LA FUNDACIÓN ONCE 2017-2018-2019**

<b>ACTIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>	<b>290.948.892</b>	<b>290.768.845</b>	<b>290.660.215</b>
<b>Inmovilizado intangible-</b>	<b>121.123</b>	<b>140.310</b>	<b>301.790</b>
Aplicaciones informáticas	117.627	136.875	298.416
Otro inmovilizado intangible	3.496	3.435	3.373
<b>Inmovilizado material-</b>	<b>5.664.446</b>	<b>5.700.937</b>	<b>5.448.934</b>
Terrenos y construcciones	4.829.984	4.676.850	4.523.716
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	757.627	1.024.087	925.218
Inmovilizado en cursos y anticipos	76.835	-	-
<b>Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo-</b>	<b>285.089.740</b>	<b>284.854.015</b>	<b>284.835.908</b>
Instrumentos de patrimonio	285.089.740	284.854.015	284.835.908
<b>Inversiones financieras a largo plazo-</b>	<b>73.583</b>	<b>73.583</b>	<b>73.583</b>
Otros activos financieros	73.583	73.583	73.583
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>	<b>83.662.695</b>	<b>94.347.062</b>	<b>89.705.815</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>625.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia-</b>	<b>65.115.333</b>	<b>75.423.377</b>	<b>57.750.378</b>
ONCE, deudora por aportaciones	24.272.376	24.985.323	25.035.293
Otros usuarios y deudores de la actividad propia	40.842.957	50.438.055	32.715.085
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-</b>	<b>52.617</b>	<b>51.650</b>	<b>64.500</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	15.108	20.000	25.000
Deudores varios	21.732	15.000	18.000
Deudores entidades del Grupo y asociadas	9.289	10.150	15.000
Otros créditos con las Administraciones Públicas	6.488	6.500	6.500
<b>Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>3.362</b>	<b>500.000</b>	<b>500.000</b>
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>662</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-</b>	<b>17.865.721</b>	<b>18.367.035</b>	<b>31.385.937</b>
Tesorería	2.424.949	150.000	150.000
Otros activos líquidos equivalentes	15.440.772	18.217.035	31.235.937
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>374.611.587</b>	<b>385.115.907</b>	<b>380.366.030</b>

**ANEXO III**

**BALANCE DE SITUACIÓN DE LA FUNDACIÓN ONCE 2017-2018-2019**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>PATRIMONIO NETO:</b>	<b>295.699.261</b>	<b>295.519.213</b>	<b>295.295.582</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>178.790.059</b>	<b>178.896.957</b>	<b>179.007.857</b>
<b>Dotación fundacional-</b>	<b>601.012</b>	<b>601.012</b>	<b>601.012</b>
Dotación fundacional	601.012	601.012	601.012
<b>Reservas-</b>	<b>177.920.672</b>	<b>178.189.047</b>	<b>178.295.945</b>
Otras reservas	177.920.672	178.189.047	178.295.945
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>268.375</b>	<b>106.898</b>	<b>110.900</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>116.909.202</b>	<b>116.622.256</b>	<b>116.287.726</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>	<b>6.304.387</b>	<b>6.235.205</b>	<b>6.227.532</b>
<b>Provisiones a largo plazo-</b>	<b>80.766</b>	<b>80.766</b>	<b>80.766</b>
Otras provisiones	80.766	80.766	80.766
<b>Deudas a largo plazo-</b>	<b>2.212.112</b>	<b>2.204.439</b>	<b>2.196.766</b>
Otros pasivos financieros	2.212.112	2.204.439	2.196.766
<b>Deudas con entidades del Grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>4.011.509</b>	<b>3.950.000</b>	<b>3.950.000</b>
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>	<b>72.607.939</b>	<b>83.361.490</b>	<b>78.842.916</b>
<b>Deudas a corto plazo-</b>	<b>69.339</b>	<b>10.223</b>	<b>10.223</b>
Otros pasivos financieros	69.339	10.223	10.223
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>57.843.588</b>	<b>69.290.712</b>	<b>66.243.214</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-</b>	<b>14.613.167</b>	<b>13.956.410</b>	<b>12.483.420</b>
Proveedores	1.836.542	1.064.274	1.625.894
Proveedores, entidades del Grupo y asociadas	3.420.380	1.956.842	2.564.897
Acreedores varios	2.467.072	2.417.731	2.514.440
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	232.871	197.321	200.184
Otras deudas con las Administraciones Públicas	6.656.302	8.320.242	5.578.005
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>81.845</b>	<b>104.145</b>	<b>106.059</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>374.611.587</b>	<b>385.115.907</b>	<b>380.366.030</b>

**ANEXO III**

**CUENTA DE RESULTADOS DE LA FUNDACIÓN ONCE 2017-2018-2019**

	2017	2018	2019
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO:</b>			
<b>Ingresos de la actividad propia-</b>	<b>65.372.087</b>	<b>69.546.232</b>	<b>70.440.288</b>
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	195.886	103.000	619.579
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2.423.008	4.014.495	2.641.623
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	61.645.349	64.196.235	64.379.086
Reintegro de ayudas y asignaciones	1.107.844	1.232.502	2.800.000
<b>Gastos por ayudas y otros-</b>	<b>(57.546.699)</b>	<b>(63.531.255)</b>	<b>(62.389.494)</b>
Ayudas monetarias	(57.544.347)	(63.530.528)	(62.385.494)
Ayudas no monetarias	-	-	-
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(2.352)	(727)	(4.000)
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>110.249</b>	<b>105.937</b>	<b>100.000</b>
<b>Gastos de personal-</b>	<b>(4.463.422)</b>	<b>(4.838.783)</b>	<b>(5.171.532)</b>
<b>Otros gastos de la actividad-</b>	<b>(2.601.207)</b>	<b>(2.544.998)</b>	<b>(2.638.082)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>(276.564)</b>	<b>(304.119)</b>	<b>(351.703)</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio-</b>	<b>220.178</b>	<b>286.946</b>	<b>334.530</b>
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	220.178	286.946	334.530
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>	<b>(676)</b>	-	-
Resultados por enajenaciones y otras.	(676)	-	-
<b>Otros resultados</b>	<b>(95.479)</b>	<b>1.606.196</b>	-
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>718.467</b>	<b>326.156</b>	<b>324.007</b>
<b>Ingresos financieros-</b>	<b>25.681</b>	<b>25.000</b>	<b>25.000</b>
<b>Gastos financieros-</b>	<b>(12.896)</b>	<b>(8.533)</b>	<b>(10.000)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-</b>	<b>(462.877)</b>	<b>(235.725)</b>	<b>(228.107)</b>
<b>EXCEDENTE / (DÉFICIT) DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(450.092)</b>	<b>(219.258)</b>	<b>(213.107)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>268.375</b>	<b>106.898</b>	<b>110.900</b>
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>268.375</b>	<b>106.898</b>	<b>110.900</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-</b>			
Subvenciones recibidas	261.232	-	-
<b>Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos</b>			
directamente en el patrimonio neto	<b>261.232</b>	-	-
<b>Reclasificaciones al excedente del ejercicio-</b>			
Subvenciones recibidas	(220.178)	(286.946)	(334.530)
<b>Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	<b>(220.178)</b>	<b>(286.946)</b>	<b>(334.530)</b>
<b>VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	<b>41.054</b>	<b>(286.946)</b>	<b>(334.530)</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>309.429</b>	<b>(180.048)</b>	<b>(223.630)</b>

**ANEXO IV**

**BALANCE DE SITUACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO 2017-2018-2019**

<b>ACTIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.412.061</b>	<b>4.305.867</b>	<b>4.325.016</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>31.729</b>	<b>43.860</b>	<b>41.860</b>
Aplicaciones informáticas	31.729	43.860	41.860
<b>Inmovilizado material</b>	<b>216.235</b>	<b>185.765</b>	<b>206.914</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	216.235	185.765	206.914
<b>Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>4.011.508</b>	<b>3.950.000</b>	<b>3.950.000</b>
Créditos a entidades	4.011.508	3.950.000	3.950.000
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>152.589</b>	<b>126.242</b>	<b>126.242</b>
Otros activos financieros	152.589	126.242	126.242
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.765.508</b>	<b>2.120.000</b>	<b>2.140.000</b>
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>2.352.789</b>	<b>910.000</b>	<b>915.000</b>
Entidades del grupo	2.352.789	910.000	915.000
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>585.998</b>	<b>810.000</b>	<b>825.000</b>
Deudores , entidades del grupo y asociadas	89.674	260.000	265.000
Otros créditos con las Administraciones Públicas	496.324	550.000	560.000
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>21.973</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>804.748</b>	<b>400.000</b>	<b>400.000</b>
Tesorería	804.748	400.000	400.000
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.177.569</b>	<b>6.425.867</b>	<b>6.465.016</b>

**ANEXO IV**

**BALANCE DE SITUACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO 2017-2018-2019**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>462.164</b>	<b>462.164</b>	<b>462.164</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>462.164</b>	<b>462.164</b>	<b>462.164</b>
<b>Fondo Social</b>	<b>800.000</b>	<b>800.000</b>	<b>800.000</b>
Fondo Social	800.000	800.000	800.000
<b>Reservas</b>	<b>5.925.118</b>	<b>5.925.118</b>	<b>5.925.118</b>
<b>Excedentes negativos ejercicios anteriores</b>	<b>(5.962.954)</b>	<b>(6.262.954)</b>	<b>(6.262.954)</b>
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>(300.000)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.061.508</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>4.061.508</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>
Otras provisiones	4.061.508	4.000.000	4.000.000
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.653.897</b>	<b>1.963.703</b>	<b>2.002.852</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>6.101</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>3.647.796</b>	<b>1.963.703</b>	<b>2.002.852</b>
Proveedores	2.631.248	50.000	55.000
Acreedores, entidades del grupo y asociadas	97.490	853.703	862.852
Acreedores varios	161.799	50.000	55.000
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	387.420	450.000	460.000
Otras deudas con las Administraciones Públicas	369.839	560.000	570.000
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>8.177.569</b>	<b>6.425.867</b>	<b>6.465.016</b>

**ANEXO IV**

**CUENTA DE RESULTADOS DE LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO 2017-2018-2019**

	2017	2018	2019
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	21.154.941	27.836.012	31.198.459
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	21.154.941	27.836.012	31.198.459
<b>Aprovisionamientos</b>	(8.803.082)	(14.594.208)	(16.912.899)
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	90.524	90.000	90.000
<b>Gastos de personal</b>	(9.816.095)	(10.346.694)	(11.349.294)
<b>Otros gastos de la actividad</b>	(2.805.614)	(2.848.259)	(2.886.414)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	(120.781)	(136.851)	(139.852)
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	(300.107)	-	-
<b>Ingresos financieros</b>	107	-	-
<b>Gastos Financieros</b>	-	-	-
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	-	-	-
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	107	-	-
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	(300.000)	-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>			
<b>Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>	(300.000)	-	-
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Subvenciones recibidas			
<b>Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto</b>	-	-	-
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
Subvenciones recibidas			
Donaciones y legados recibidos	-	-	-
<b>Variación de patrimonio neto reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	-	-	-
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	-	-	-
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>	-	-	-
<b>F) Ajustes por errores</b>	-	-	-
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>	-	-	-
<b>H) Otras variaciones</b>	300.000	-	-
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	-	-	-

**ANEXO IV**

**BALANCE DE SITUACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN 2016-2017-2018**

<b>ACTIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>21.195</b>	<b>14.909</b>	<b>2.909</b>
Inmovilizado material	14.816	12.000	-
Inversiones financieras a largo plazo	6.379	2.909	2.909
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>878.911</b>	<b>963.357</b>	<b>987.000</b>
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>718.754</b>	<b>816.357</b>	<b>840.000</b>
Entidades del grupo	180.359	140.000	140.000
Otras entidades	538.395	676.357	700.000
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>58.963</b>	<b>97.000</b>	<b>97.000</b>
Deudores empresas del grupo y asociadas	58.963	97.000	97.000
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>101.194</b>	<b>50.000</b>	<b>50.000</b>
Tesorería	101.194	50.000	50.000
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>900.106</b>	<b>978.266</b>	<b>989.909</b>

**ANEXO IV**

**BALANCE DE SITUACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN 2016-2017-2018**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>194.266</b>	<b>194.266</b>	<b>194.266</b>
Fondos propios	194.266	194.266	194.266
Fondo Social	120.000	120.000	120.000
Reservas	130.000	130.000	130.000
Excedente de ejercicios anteriores	(55.734)	(55.734)	(55.734)
Excedente del ejercicio-positivo/(negativo)	-	-	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>705.840</b>	<b>784.000</b>	<b>775.643</b>
Deudas con entidades del Grupo y Asociadas a corto plazo	5.712	500.000	500.000
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>700.128</b>	<b>284.000</b>	<b>275.643</b>
Proveedores	15.500	20.000	20.000
Acreeedores, entidades del grupo y asociadas	71.808	142.000	133.643
Anticipos recibidos por subvenciones	576.602	100.000	100.000
Otros acreeedores	1.645	2.000	2.000
Otras deudas con las Administraciones Públicas	34.573	20.000	20.000
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>20.000</b>	<b>20.000</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>900.106</b>	<b>978.266</b>	<b>989.909</b>

**ANEXO IV**

**CUENTA DE RESULTADOS DE LA ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN  
2017-2018-2019**

	2017	2018	2019
<b><u>A) Excedente del ejercicio</u></b>			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	948.976	1.174.924	1.382.549
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	948.976	1.174.924	1.382.549
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>(103.179)</b>	<b>(30.000)</b>	<b>(30.450)</b>
Otros ingresos de la actividad	100.973	72.879	57.732
Gastos de personal	(819.780)	(961.514)	(1.065.587)
Otros gastos de la actividad	(121.747)	(242.007)	(329.748)
Amortización del inmovilizado	(2.493)	-	-
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.750</b>	<b>14.282</b>	<b>14.496</b>
Ingresos financieros	-	-	-
Gastos Financieros	(2.750)	(14.282)	(14.496)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(2.750)</b>	<b>(14.282)</b>	<b>(14.496)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	-	-	-
<b><u>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</u></b>			
Subvenciones recibidas			
Donaciones y legados recibidos			
Ajustes por la primera aplicación de las normas de adaptación del PGC para entidades sin fines lucrativos			
<b>Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b><u>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</u></b>			
Subvenciones recibidas			
Donaciones y legados recibidos			
<b>Variación de patrimonio neto reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b><u>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</u></b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b><u>E) Ajustes por cambio de criterio</u></b>			
<b><u>F) Ajustes por errores</u></b>			
<b><u>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</u></b>			
<b><u>H) Otras variaciones</u></b>			
<b><u>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</u></b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**ANEXO V**

**BALANCE DE SITUACIÓN SERVIMEDIA 2017-2018-2019**

<b>ACTIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>240</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V.Inversiones financieras a l/p</b>	<b>240</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5. Otros activos financieros	240	-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>771.414</b>	<b>454.723</b>	<b>462.730</b>
<b>III.Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>261.613</b>	<b>247.561</b>	<b>247.561</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	198.434	198.432	198.432
Terceros	198.434	198.432	198.432
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	62.682	48.632	48.632
Grupo ILUNION	62.682	48.632	48.632
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	497	497	497
<b>IV.Inversiones en empresas del grupo y asociadas c/p</b>	<b>503.072</b>	<b>201.993</b>	<b>210.000</b>
2. Créditos a empresas	503.072	201.993	210.000
<b>Crédito a GRUPO ILUNION por Tesorería Centralizada</b>	<b>503.072</b>	<b>201.993</b>	<b>210.000</b>
<b>V.Inversiones financieras a c/p</b>	<b>5.047</b>	<b>5.047</b>	<b>5.047</b>
5. Otros activos financieros	5.047	5.047	5.047
<b>VI.Periodificaciones a c/p</b>	<b>1.560</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>122</b>	<b>122</b>	<b>122</b>
1. Tesorería	122	122	122
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO: A+B</b>	<b>771.654</b>	<b>454.723</b>	<b>462.730</b>

**ANEXO V**

**BALANCE DE SITUACIÓN SERVIMEDIA 2017-2018-2019**

<b>PASIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>A)PATRIMONIO NETO</b>	<b>409.666</b>	<b>173.942</b>	<b>155.835</b>
<b>A-1)Fondos propios</b>	<b>409.666</b>	<b>173.942</b>	<b>155.835</b>
<b>I.Capital</b>	<b>224.250</b>	<b>224.250</b>	<b>224.250</b>
1. Capital escriturado	224.250	224.250	224.250
Accionistas	224.250	224.250	224.250
<b>III.Reservas</b>	<b>505</b>	<b>505</b>	<b>505</b>
<b>V.Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>(2.210)</b>	<b>(465.089)</b>	<b>(700.814)</b>
<b>VI.Otras aportaciones de socios</b>	<b>650.000</b>	<b>650.000</b>	<b>860.000</b>
<b>VII.Resultado del ejercicio</b>	<b>(462.879)</b>	<b>(235.725)</b>	<b>(228.107)</b>
<b>B)PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C)PASIVO CORRIENTE</b>	<b>361.988</b>	<b>280.781</b>	<b>306.895</b>
<b>IV.Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p</b>	<b>55.597</b>	<b>-</b>	<b>38.748</b>
<i>Deudas con GRUPO ILUNION por Tesorería Centralizada</i>	<b>55.597</b>	<b>-</b>	<b>38.748</b>
<b>V.Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>279.667</b>	<b>266.293</b>	<b>266.171</b>
1. Proveedores	69.954	69.954	69.954
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	13.187	863	863
Grupo ILUNION	13.187	863	863
3. Acreeedores varios	50.569	49.519	49.397
Terceros	50.569	49.519	49.397
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	74.834	74.834	74.834
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	71.123	71.123	71.123
<b>VI.Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>26.724</b>	<b>14.488</b>	<b>1.976</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>771.654</b>	<b>454.723</b>	<b>462.730</b>

**ANEXO V**

**CUENTA DE RESULTADOS SERVIMEDIA 2017-2018-2019**

	2017	2018	2018
<b>A)OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>1.873.575</b>	<b>1.536.204</b>	<b>1.582.000</b>
(+)A accionistas	374.344	284.658	288.643
(+)A empresas de Grupo ILUNION	591.483	433.504	439.573
(+)A terceros	907.748	818.042	853.784
<b>4.Aprovisionamientos</b>	<b>(304.070)</b>	<b>(250.282)</b>	<b>(267.421)</b>
Compras y otros gastos externos	(304.070)	(250.282)	(267.421)
(-)A empresas de Grupo ILUNION	(140.968)	(169.186)	(171.555)
(-)A terceros	(163.102)	(81.096)	(95.867)
<b>5.Otros ingresos de explotación</b>	<b>31.664</b>	<b>14.805</b>	<b>12.512</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	23.850	14.805	12.512
(+)De empresas de Grupo ILUNION	23.850	14.805	12.512
b) Subvenciones explotación inc. al resultado del ej.	7.814	-	-
(+)Otras subvenciones	7.814	-	-
<b>6.(-)Gastos de personal</b>	<b>(1.419.826)</b>	<b>(1.113.841)</b>	<b>(1.137.732)</b>
(-)Sueldos y salarios, y Seguridad Social pers. con disc.	(449.216)	(321.125)	(333.918)
(-)Sueldos y salarios, y Seguridad Social pers. sin disc.	(967.528)	(785.834)	(796.836)
(-)Otros gastos sociales	(3.082)	(6.882)	(6.978)
<b>7.Otros gastos de explotación</b>	<b>(647.311)</b>	<b>(412.211)</b>	<b>(419.115)</b>
(-)De empresas de Grupo ILUNION	(277.770)	(180.210)	(91.366)
(-)De terceros	(369.541)	(232.001)	(327.748)
<b>8.(-)Amortización del inmovilizado</b>	-	-	-
<b>9.(+)Imputación subv. inmov. no financiero y otras</b>	<b>2.408</b>	-	-
<b>10.(+)Excesos de provisiones</b>	<b>1.654</b>	<b>5.558</b>	-
<b>11.(+/-)Deterioro y rdo. por enajenaciones del inmov.</b>	<b>(3.180)</b>	<b>(20.000)</b>	-
<b>A-1)RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(465.086)</b>	<b>(239.766)</b>	<b>(229.756)</b>
<b>12.Ingresos financieros</b>	<b>2.207</b>	<b>4.041</b>	-
b) De valores negociables y otros instr. financieros	2.207	4.041	-
(+)De empresas de Grupo ILUNION	2.207	4.041	-
<b>13.Gastos financieros</b>	-	-	<b>1.650</b>
a) (-)Por deudas con empresas de Grupo ILUNION	-	-	1.650
<b>A-2)RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>2.207</b>	<b>4.041</b>	<b>1.650</b>
<b>A-3)RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(462.879)</b>	<b>(235.725)</b>	<b>(228.107)</b>
<b>17.Impuestos sobre beneficios</b>	-	-	-
<b>A-4)RDO. EJ. PROCEDENTE OP. CONTINUADAS</b>	<b>(462.879)</b>	<b>(235.725)</b>	<b>(228.107)</b>
<b>B)OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	-	-	-
<b>18.Rdo. Ej.de op.interrumpidas neto de impuestos</b>	-	-	-
<b>A-5)RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(462.879)</b>	<b>(235.725)</b>	<b>(228.107)</b>